

UN NUEVO PLAN PARA UNIR LAS GOBERNACIONES DE MARGARITA Y CUMANA A COMIENZOS DEL SIGLO XVII

Por M^a LUISA MARTÍNEZ DE SALINAS ALONSO

Los pequeños retazos de historia, bien sea de un hombre o de una colectividad, no pueden nunca ser considerados con la misma importancia que se concede a los grandes acontecimientos que conforman el hilo conductor de los procesos históricos. Pero la historia no la componen sólo los grandes avatares, sino también —e incluso en mayor medida— la unión de todos esos episodios, sin aparente relieve en sí mismos.

Esto que indicamos es fundamental en el caso de la isla Margarita, por cuanto su historia no se salpica de grandes acontecimientos capaces de transformar su devenir, con excepción del descubrimiento de los ostrales de perlas en sus costas. Sin embargo, esta callada evolución contó con una serie de protagonistas que la impulsaron y que fueron capaces de dejar su impronta. Son los hombres que forman lo que Guillermo Morón denomina “La gran tradición”,¹ dedicados a construir la herencia común, y entre los cuales destaca el gobernador Bernardo de Vargas Machuca, cuya labor en la isla se caracterizó por su capacidad promotora.

Don Bernardo de Vargas Machuca nació en la villa castellana de Simancas seguramente en 1555, y tras una corta carrera militar en las campañas europeas, hacia 1578 decidió cruzar el Atlántico y asentarse en Nueva Granada, atraído por la ilusión, común entre muchos de sus contemporáneos, de hallar El Dorado. En esta zona residió durante quince años dedicándose fundamentalmente a intervenir en un buen número de empresas militares dirigidas a la pacificación del territorio,² y llevó a cabo, así mismo, un vasto plan de poblamiento que culminaría en 1593 con la fundación de Simancas en la provincia de los andaquíes.

Todas las experiencias adquiridas durante los años de estancia en Nueva Granada las recogió, a su regreso a España en 1595, en su obra más conocida, *Milicia y Descripción de las Indias*,³ en la que Vargas Machuca, apoyándose en el conocimiento personal de aquello sobre lo que escribía, transforma en ciencia lo que

1. GUILLERMO MORÓN: *Historia de Venezuela*. Caracas. Italgráfica, 1971. Tomo II, p. 99.

2. ENRIQUE OTERO D'ACOSTA: *Biográfica disertación sobre el capitán don Bernardo de Vargas Machuca*. “Revista de Indias” (Madrid), N^o 47 (1952), pp. 49-79. Este autor analiza únicamente una mínima parte de las campañas en las que intervino.

3. *Colección de Libros Raros y Curiosos que tratañ de América*. Madrid, 1892.

fue su vida militar y nos ofrece unos de los primeros tratados políticos especializados de Nueva Granada.⁴

Después de cinco años de continuas peticiones en la Corte, por fin en 1601 consiguió su primer cargo de gobierno al ser designado alcalde mayor y comisario de fortificaciones de Portobelo, recibiendo de esta manera atribuciones judiciales sobre los habitantes de la recién creada ciudad y facultades para supervisar las defensas que se estaban levantando. Durante los años de permanencia en el istmo, sin descuidar en ningún momento su misión, que llevaba implícita una serie de grandes problemas, redactó una de sus obras más importantes y que ha permanecido prácticamente ignorada para la historiografía, la titulada *Apologías y Discursos de las Conquistas Occidentales*, de la cual se conservan dos manuscritos,⁵ y en la que Vargas Machuca toma partido en el gran tema de debate que había provocado la acción de España en las Indias, pasando a formar parte de las filas de los defensores, frente a los detractores encabezados por el padre Las Casas.

Como última etapa de su carrera, en 1607 Bernardo de Vargas Machuca consiguió ingresar en el escalón más alto de los funcionarios de la Corona en América, al ser designado gobernador de Margarita, una provincia pequeña pero con una importancia capital por su estratégica situación como puerta de entrada al Caribe y por su riqueza perlífera.

I - LA ISLA MARGARITA A COMIENZOS DEL SIGLO XVII

Uno de los cronistas que mayores noticias nos ofrece sobre la isla Margarita es Antonio Vázquez de Espinosa, quien, hacia 1628, la describía situada “en 10 grados y medio de la Equinoccial, tiene de longitud este oeste 15 leguas, y de latitud norte sur 7, tiene por el sur la Tierra Firme de donde dista 8 leguas, y en el comedio están las islas de Coche y Cubagua, de donde se ha sacado grande riqueza de perlas”.⁶

Este pequeño territorio geográficamente está dividido en dos partes unidas por un cordón arenoso —la restinga—, de las cuales, la occidental constituye la península de Macanao, prácticamente deshabitada, mientras que la oriental forma la isla Margarita propiamente dicha. Este sector está dominado por los cerros de Copey, accidentados por una serie de valles, en la actualidad intensamente culti-

4. FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA: *El pensamiento político de los fundadores de Nueva Granada*. Sevilla. Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1955, p. 225.

5. El primero de ellos se encuentra en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Mss 2965 y fue publicado por ANTONIO MARÍA FABIE: *Vida y escritos de Fray Bartolomé de Las Casas*. Madrid, 1878. Tomo II, pp. 409-517, y también en la *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*. Madrid, 1879. Tomo LXXI, pp. 203-309. Mientras que el segundo localizado en la Biblioteca Universitaria de Salamanca, Mss 2010 permanecía inédito a pesar de ser el más complejo, hasta que lo hemos dado a conocer a raíz de la elaboración de nuestra tesis doctoral.

6. ANTONIO VÁZQUEZ DE ESPINOSA: *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*. Madrid. B.A.E., 1967. Cap. V, lib. II.

vados gracias a los sistemas de regadío,⁷ y en uno de los cuales se encuentra la vieja capital: La Asunción. Así mismo, la gobernación comprendía también las pequeñas islas de Coche y Cubagua.

La auténtica riqueza de la provincia la ha constituido desde siempre su privilegiada situación en el Caribe, puesto que su localización la convertía en lugar de paso obligado hacia Tierra Firme y le otorgaba una posición estratégica inmejorable. De ello derivaba la importancia concedida a este territorio, porque la naturaleza de su suelo "seca, breñosa y de mucha montaña y poca agua de ríos, ni fuentes ni arroyos"⁸ la convertía en un establecimiento de muy escaso rendimiento, en el que prácticamente no había esperanzas para la agricultura.⁹

La población indígena de la isla la constituían los indios guayqueríes, los cuales no ofrecieron una resistencia armada en el momento del asentamiento español y a quienes siempre se trató como vasallos libres: no fueron sometidos al régimen de encomienda ni se les exigió el pago de tributo.¹⁰ Eran los guayqueríes una población pacífica, dedicada fundamentalmente a las tareas marineras, y que contrastaban con el carácter feroz de algunos pueblos que habitaban las islas cercanas. Junto a ellos residían también en la isla grupos indígenas procedentes de las gobernaciones vecinas, y había sido asentado, así mismo, un núcleo de habitantes de raza negra, que eran los que se empleaban en la extracción de perlas.

Los datos sobre la población total de la isla al comenzar el siglo XVII están salpicados de diferentes fuentes y, como es normal, no coinciden en el número. El principal centro urbano era la capital, La Asunción, situada a dos km. de la costa, en la cual se concentraba el mayor número de habitantes. El puesto más importante era Pampatar, localizado frente a la tierra firme venezolana.

Para el período que nos ocupa —segunda década del siglo XVII— no hemos hallado datos que permitan determinar con exactitud cuál era el número de habitantes de la isla, debido a lo cual hemos de servirnos de fuentes que nos permiten una aproximación. López de Velasco estimaba, en 1570, que en Margarita había un total de sesenta vecinos, repartidos entre los dos pueblos principales.¹¹ Y años más tarde Vázquez Espinosa daba un censo de doscientos cincuenta vecinos para la ciudad que él llama Margarita y que sin duda se refiere a La Asunción.¹² Debemos tener en cuenta que los años finales del siglo XVI fue el momento en que la isla experimentó un fuerte desarrollo como consecuencia del

-
7. MARCO AURELIO VILA: *Aspectos geográficos de Nueva Esparta*. Caracas. Corporación Venezolana de Fomento, 1958, p. 35.
 8. A. G. Indias. Audiencia de Santo Domingo, leg. 180. "Descripción de la isla Margarita y petición de fortificaciones para ella, realizada por el gobernador Juan Sarmiento de Villandrado", 9 abril 1583.
 9. FRANCISCO DEPONS: *Viaje a la parte oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. Caracas. Banco Central de Venezuela, 1960. Tomo II, p. 290.
 10. JERÓNIMO MARTÍNEZ MENDOZA: *La isla Margarita durante el siglo XVI*. "Boletín de la Academia Nacional de la Historia" (Caracas). Tomo XLIII, N° 171 (1960), pp. 521-526.
 11. JUAN LÓPEZ DE VELASCO: *Geografía y Descripción Universal de las Indias*. Madrid, B.A.E., 1971, p. 72.
 12. ANTONIO VÁZQUEZ DE ESPINOSA: *Compendio y Descripción...* [6]. Cap. V, Lib. II.

hallazgo de los ostrales de perlas,¹³ que volvía a dar a la isla el atractivo que tuvo Cubagua en las primeras décadas.¹⁴ Así, no es de extrañar que, movidos por este aliciente, el número de sus pobladores aumentara considerablemente en forma tan repentina como el contraste de estas fuentes ofrece.

Por lo que respecta a la población nativa, el gobernador Sarmiento de Villandrado fijaba su número de cuatrocientas almas en el año 1583,¹⁵ mientras que el tesorero Diego Ortiz de Montenegro, acusando en 1611 la disminución de indígenas debido "al trabajo tan excesivo y continuo", fijaba la cifra en sesenta guayquerías.¹⁶ Desde luego que su estimación nos parece exagerada y hay que analizarla en función del fin que pretendía con ella: poner en evidencia una serie de abusos que alcanzaban incluso a Vargas Machuca, que en ese año detentaba la gobernación. Además, la exageración de este dato la pone también en evidencia el hecho de que unos años antes, en 1609, el contador José Hurtado de Salcedo, denunciando, así mismo, la merma de la población indígena, informaba que el número de guayquerías era ciento cuarenta.¹⁷ Pero lo cierto es que la población nativa no fue nunca abundante, fundamentalmente porque las características de la tierra no lo permitían.¹⁸

En cuanto a la población negra, conocemos que, hacia 1611, había en la isla "más de diez negros por cada español",¹⁹ lo cual nos indica la abundancia de esta mano de obra, que constituirá siempre una amenaza y una preocupación para las autoridades isleñas.

La principal riqueza de Margarita eran las perlas, de cuya extracción se ocupaban los esclavos negros. Pero desde comienzos del siglo XVII, la producción per-

13. PABLO OJER: *La formación del Oriente venezolano*. Caracas. Universidad Católica "Andrés Bello", 1966, pp. 315.

14. La decadencia sufrida por Cubagua y su consiguiente despoblación quedan fielmente reflejadas en los versos de JUAN DE CASTELLANOS:

"Faltaban ya las fiestas diputadas
para sus regocijos y placeres,
las playas no se ven embarazadas
con tratos de los ricos mercaderes,
no se veían las calles frecuentadas
de hombres, ni muchachos, ni mujeres,
pocos días había finalmente
que no saliese della mucha gente".

Elegías de Varones Ilustres de Indias. Madrid. B: A.E., 1944. Elegía VIII, canto III.

15. A. G. Indias. Audiencia de Santo Domingo, leg. 180. "Descripción de la isla Margarita y petición de fortificaciones para ella, realizada por el gobernador Juan Sarmiento de Villandrado", 9 abril 1583.

16. A. G. Indias. Audiencia de Santo Domingo, leg. 180. "Informe sobre la isla Margarita realizado por el tesorero de la Real Hacienda", 12 octubre 1611.

17. A. G. Indias. Audiencia de Santo Domingo, leg. 183. "Informe sobre el estado de la Real Hacienda en la isla Margarita", 15 abril 1609.

18. ANTONIA HEREDIA HERRERA: *Las fortificaciones de la isla Margarita en los siglos XVI, XVII y XVIII*. "Anuario de Estudios Americanos" (Sevilla). Tomo XV (1958), pp. 429-514.

19. A. G. Indias. Audiencia de Santo Domingo, leg. 180. "Informe de Gaspar de la Esquina sobre la ronda que ordenó formar el gobernador Bernardo de Vargas Machuca en La Asunción".

lífera fue decayendo notablemente, como consecuencia de la explotación exhaustiva de los ostrales, que llevará a su progresivo agotamiento, para llegar casi a su extinción a mediados del siglo XVII. Sin embargo, la visible decadencia de este sector de la economía de la isla nunca fue un obstáculo para que sus moradores y el gobierno español intentaran una y otra vez que se recuperaran los ostrales y encontrar otros nuevos.²⁰ Sin duda, uno de los gobernadores que destacó en este sentido fue Bernardo de Vargas Machuca.

Institucionalmente, la Margarita estuvo integrada, hasta 1739, en la jurisdicción de la Audiencia de Santo Domingo, y, en cuanto a la organización eclesiástica, dependía del Obispado de Puerto Rico, como la Nueva Andalucía, Trinidad y Guayana.

La isla constituyó desde siempre uno de los centros nerviosos de primera categoría en el sureste del Caribe,²¹ dada la riqueza que se extraía, la abundancia de sal de la vecina zona de Araya y el interés de la ruta de navegación que la cruzaba. Las rentas procedentes de las perlas serán siempre un valioso aporte para la Hacienda Real, pero su importancia no solamente radica en el punto de vista económico, sino que, como puerta de entrada al Caribe y núcleo de atracción de pobladores, sus características estratégicas y sus especiales condiciones sociológicas —núcleo de mestizaje con connotaciones particulares— le confieren una importancia que no siempre se ha tenido en cuenta. Así, puede hablarse de un curioso crisol racial basado en el vigor de quienes allí habían de persistir.

II. - EL PROYECTO ANEXIONISTA

Una de las principales cuestiones en la que Vargas Machuca hubo de tomar partido nada más llegar a la isla, fue la referente a la antigua aspiración de los habitantes de Margarita de extender su ámbito a la tierra firme fronteriza. Esta pretensión había sido heredada por los margariteños desde los tiempos de prosperidad de Cubagua, cuyos habitantes, movidos por la necesidad de agua, reclamaron que les fueran ampliados sus límites jurisdiccionales hacia la costa cumanesa.²²

En realidad, si la urgencia de agua fue el primer motor de los deseos expansionistas de Nueva Cádiz, inmediatamente surgirán motivos más poderosos que hacían ineludible la ampliación de los límites de la gobernación hacia el continente: la necesidad de espacio vital, dada la cortedad de su propio escenario y la necesidad de buscar las perlas en zonas cada vez más alejadas, a partir del momento en que comenzó a sentirse la crisis de sus propias pesquerías. De esta forma, la jurisdicción de Nueva Cádiz fue abarcando diversos núcleos de poblamiento: Cubagua, Margarita, Cumaná y Cabo de la Vela, como consecuencia de su evolución interna.²³

20. JERÓNIMO MARTÍNEZ MENDOZA: *Gobernantes de la isla Margarita durante el periodo hispánico*. Caracas, 1968, p. 3.

21. GUILLERMO MORÓN: *Historia de Venezuela*. [1] Tomo II, p. 55.

22. PABLO OJER: *La formación del Oriente Venezolano*. [13], p. 70.

23. *Ibidem*, p. 73.

El deseo expansionista fue trasladado a Margarita cuando, tras el hundimiento de Nueva Cádiz, la mayor parte de la población cubagüesa pasó a la isla. Además, a partir de ese momento, los anhelos de ampliación territorial se vieron alimentados al convertirse Margarita, hacia 1530, en uno de los principales centros catalizadores de las fantasías surgidas en la conquista.²⁴ Al hecho de que se tratara de una zona de paso hacia el Nuevo Reino o el Perú, y a que se encontraran en la isla gran parte de las gentes que habían fracasado en una serie de “intentos alucinantes” de hallar las riquezas soñadas, se unió la cercana existencia de un litoral aún inexplorado, que ofrecía grandes posibilidades y que impulsaba a intentar cuando menos su reconocimiento, máxime cuando este territorio se fue identificando con el Dorado.²⁵ Espíritu al que respondieron las expediciones de Ordás, Dortal y, más tarde, Hernández de Serpa.

En la segunda mitad del siglo xvi se identificaron los esfuerzos de Margarita por expandirse hacia la costa de Tierra Firme, porque la isla necesitaba perpetuar el tráfico mercantil que tradicionalmente había desarrollado con esta zona —a falta de un intercambio regular con España— y afianzar el comercio de esclavos indios —máxime cuando el descubrimiento de los ostrales hacía necesaria esta mano de obra—. Así, vemos cómo en 1567 la gobernadora doña Aldonza Manrique realiza uno de los intentos más serios en este sentido, dirigido a afianzar el tráfico y a promover el comercio de esclavos indios.²⁶

La creación de la gobernación de Nueva Andalucía en 1569 en esta zona a la que aspiraban los margariteños, no frenó en absoluto sus pretensiones, sino que incluso las afianzó, porque la debilidad de esta provincia, a cuya cabeza se encontraba la ciudad de Cumaná, contrastó siempre con la pujanza de Margarita, a pesar de la enorme diferencia territorial de ambas. Frente a la limitada extensión de la isla, se encontraba la amplitud de la Nueva Andalucía, que abarcaba una de las más vastas extensiones de América²⁷ y que, por lo tanto, contaba con una riqueza potencial que pedía a gritos su explotación. Por otro lado, este contraste es más llamativo, si cabe, al tener en cuenta la diferente función que gobernaciones tan cercanas tenían y los diversos motivos que habían movido a su nacimiento: Margarita, vinculada durante casi todo el siglo xvi a una familia y con una misión preventiva sobre la costa, mientras que la Nueva Andalucía desempeñaba un papel atlántico para la expansión sobre el Orinoco. Este diferente cometido, entre otras razones, había mantenido ambas gobernaciones separadas, a pesar de los intentos margariteños de absorción, aunque la isla estuvo cerca de conseguir su objetivo cuando a comienzos del siglo xvii el escaso aprovechamiento que la Corona tenía en este territorio, había llevado a pensar seriamente en la posibilidad de eliminar la gobernación de Cumaná y anexionarla a alguna de las que le rodeaban.²⁸

24. JESÚS MARÍA LÓPEZ RUIZ: *Hernández de Serpa y su hueste de 1569 con destino a la Nueva Andalucía*. Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1974, p. 34.

25. DEMETRIO RAMOS: *El mito de El Dorado: su génesis y proceso*. Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1973, p. 57.

26. PABLO OJER: *La formación del Oriente Venezolano* [13], p. 231.

27. *Ibidem*, p. 457.

28. Real Cédula a la Audiencia de La Española. San Lorenzo, 4 de julio de 1602. *Cedularios de la Monarquía Española de Margarita, Nueva Andalucía y Caracas (1553-1604)*. Caracas. Ediciones de la Fundación John Boulton, 1967. Tomo II.

Sin embargo, los deseos de expansión de Margarita no se vieron hechos realidad ni se permitió su absorción. Ello, a pesar de que por estos años iniciales del siglo XVII las peticiones en este sentido ya no vienen definidas por el deseo de Margarita de aprovechar la debilidad de la vecina Cumaná, sino que comienza a aparecer la existencia de un acuerdo entre ambas gobernaciones para convertirse en una sola.

Hay que tener en cuenta que, a pesar de las dificultades con las que contaba, Cumaná durante esos años se irá consolidando lentamente, mientras que en Margarita comienzan a aparecer las consecuencias del hundimiento de las pesquerías de las perlas. Por ello Cumaná necesitaba la base económica que aún podía obtener de Margarita, mientras que a éste se le hacía imprescindible acudir al potencial indígena de la Nueva Andalucía si quería ver renacer su economía tradicional. Así, no es de extrañar que vistas las condiciones en que ambas gobernaciones se encontraban, tanto Suárez Coronel, en Cumaná, como Vargas Machuca, en Margarita, fueran partidarios de unir los gobiernos de ambas provincias, porque están "tan juntos y tan cortos de jurisdicción que bastaría a gobernarlos uno de los dos".²⁹

Pero, a pesar de las consideraciones antes establecidas, existían en estos momentos unas condiciones precisas que impulsaron a este acuerdo. Para Suárez Coronel el problema estaba en la agudización de la presencia pirática en el área de su gobernación, como consecuencia de la explotación de las salinas de Araya, que se habían convertido en foco de atención del corso holandés.³⁰ El gobernador de Cumaná era consciente de los escasos recursos con los que contaba para defender la zona y las graves consecuencias que este hecho estaba teniendo en la economía de la provincia, puesto que la presencia de los barcos piratas desarticulaba las comunicaciones con Margarita y estorbaba el faenar en las pesquerías de las perlas.³¹ Por eso, al convertirse las dos gobernaciones en una sola se facilitaría la protección de Cumaná, puesto que no sólo se duplicaba el sistema defensivo, sino que, al ampliarse el ámbito territorial, se pondría un obstáculo mayor a las pretensiones holandesas. Esta al menos era la línea argumental para justificarlo.

Por su parte, Vargas Machuca veía también en ello una solución a los problemas defensivos de la isla, puesto que si los corsarios habían fijado su atención en el área de Cumaná, de rechazo podrían plantear serios conflictos a Margarita. Juntando las dos gobernaciones se unificaría la protección de la zona, porque "estando separados cada uno socorre lo que le toca".³²

Al mismo tiempo, la fórmula fusionista también pondría fin a uno de los principales problemas que, en relación con la Real Hacienda, había planteados en la zona. A nadie se le escapaba que a la hora de quintar las perlas de Margarita

29. A. G. Indias. Audiencia de Santo Domingo, leg. 180. "Informe de Vargas Machuca sobre la conveniencia de juntar los gobiernos de Margarita y Cumaná", 15 abril 1609.

30. JESÚS VARELA MARCOS: *Las salinas de Araya y el origen de la Armada de Barlovento*. Caracas. Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 1980, p. 87.

31. En esta conformidad informó a la Corona, en carta firmada en Coche en 1609. Citado por GUILLERMO MORÓN: *Historia de Venezuela* [1]. Tomo II, p. 379.

32. A. G. Indias. Audiencia de Santo Domingo, leg. 180. "Informe de Vargas Machuca sobre la conveniencia de juntar los gobiernos de Margarita y Cumaná", 15 abril 1609.

y Cumaná se producían ciertos fraudes, porque sus dueños siempre trataban de ocultar una parte de ellas. De esta forma, al tratarse de dos gobernaciones distintas se duplicaba la posibilidad de riesgo, lo que, además, se veía agudizado por el hecho de que la operación del quintado se realizaba por los oficiales reales de ambas provincias. Así, al dispensarse la contabilidad que había de llevarse, era más difícil frenar estos hechos que todo el mundo conocía, porque se amparaban los defraudadores en la jurisdicción que les resultaba más permeable a sus apetencias.

Por eso, Vargas Machuca, como buen administrador y celoso vigilante de los intereses de la Corona, opinaba que “corriendo [los quintos] por sólo una mano habría más cuenta y razón, evitando que naide anulase los derechos debidos a Vuestra Majestad, pórque las canoas, que son los bajeles con que pescan, *unas veces son de la una jurisdicción y otras de la otra*, y con estas trasmutaciones no acarrear ningún provecho a la Real Hacienda y quintos de Vuestra Majestad, y esto no se puede remediar sino es teniendo un solo dueño”.³³ Y de la misma manera que hemos de considerar estas preocupaciones, tendentes al buen gobierno de la zona, no hemos de olvidar lo que para Vargas Machuca supondría conseguir la unión de las dos provincias.

Ya hemos indicado que la anexión era una vieja aspiración de los margariteños, con lo cual, si era él quien lo conseguía, significaba alcanzar altas cotas de prestigio entre los habitantes de la isla, que verían cómo el nuevo gobernador defendía sus intereses, logrando un objetivo que, a lo largo de medio siglo, nadie había podido hacer realidad. Por eso su proposición va apoyada por la defensa de los intereses de la Real Hacienda, ya que junto a la mejor administración de los quintos reales, vemos cómo también se preocupa por el ahorro que ello supondría a la Corona en un momento en el que realmente ésta necesitaba ajustar sus economías. Así, en lugar de los cuatro mil ducados anuales que se empleaban en los salarios del gobernador y los oficiales reales de Cumaná y Margarita, se gastarían solamente dos mil, que sería el salario del gobernador único para toda la zona, y al cual se le sumarían quinientos ducados a los mil quinientos establecidos, por la ampliación de su jurisdicción.

Por supuesto que en la proposición de Vargas Machuca se sobreentendía que la cabeza de la gobernación estaría situada en la isla Margarita, lo cual contrasta con la opinión del contador de la Real Hacienda de la isla, José Hurtado de Salcedo, quien, el mismo día que lo hacía el gobernador —15 de abril de 1609— informaba también sobre la conveniencia de unir ambas gobernaciones, pero en unos términos bien distintos.³⁴

Ambos coincidían en que, haciéndolo así, se ahorrarían los sueldos de un gobernador y dos oficiales reales —que Hurtado de Salcedo situaba en un cuento trescientos cincuenta mil maravedís (tres mil ducados)— pero, frente a la concentración de los poderes en un solo territorio, propuesta por Vargas Machuca, el oficial real planteaba una fórmula mixta, de manera que ambas zonas recibieran

33. A. G. Indias. Audiencia de Santo Domingo, leg. 180. *Ibidem*.

34. A. G. Indias. Audiencia de Santo Domingo, leg. 183. “Informe de José Hurtado de Salcedo sobre el estado de la Real Hacienda en la isla Margarita”. 15 abril 1609.

su parcela de poder. El gobernador residiría en Cumaná, porque una de las principales preocupaciones del momento era la falta de población española en la Nueva Andalucía, lo que había provocado que se paralizara totalmente la expansión hacia el sur, por lo que el territorio situado a espaldas de la gobernación estaba aún casi sin explorar. Por el contrario, si se situaba la cabeza de la gobernación en Cumaná se fomentaría que gran número de margariteños se trasladaran allí —en seguimiento del núcleo de poder que en su torno se formaría—, con lo cual habría mayor facilidad para emprender nuevas jornadas, como lo expresa Hurtado de Salcedo: “. . . y esta isla Margarita está muy poblada de gente española y estando el gobernador en Cumaná se pasarán muchos de ellos con él y habiendo gente se animarán a conquistar los indios.

Seguramente, la urgencia de dominar la zona, respondía más bien a la necesidad de obtener mano de obra para las actividades económicas de Margarita que a un deseo puramente conquistador. Pero, por otro lado, el sistema propuesto por el oficial real era válido para frenar el absentismo de los cumaneses, que, ante el declive económico de su provincia y atraídos por la riqueza perlífera de Margarita, se trasladaban a la isla.³⁵ Este fenómeno había obligado a la Corona, unos años antes, a tomar medidas para frenar la despoblación que se avecinaba sino se le ponía pronto remedio. En este sentido, se promulgó una Real Cédula por la cual los vecinos de Cumaná residentes en Margarita perderían sus encomiendas si en el término de dos años no regresaban a su ciudad.³⁶

Por su parte, según el informe de Hurtado de Salcedo, en Margarita se designaría un “teniente sin salario”, que sería el representante del gobernador residente en Cumaná; pero lo que sí habría en la isla sería oficiales reales, dada la importancia de la función hacendística.

Hurtado de Salcedo opinaba que en Cumaná no eran necesarios los oficiales reales porque prácticamente no había hacienda real que administrar, sino eran los escasos quintos de las perlas que obtenían las canoas de esta provincia. Además, los ostrales de los que provenían estas perlas pertenecían a la jurisdicción de Margarita, con lo que la obligación de los dueños de las canoas era llevarlas a la isla a quintar. Como máximo se podría nombrar en Cumaná dos tenientes que desempeñasen los oficios de tesorero y contador, designados por los oficiales reales de la isla, previa aprobación del gobernador y que no recibirían salario alguno. Este sistema sería enormemente beneficioso por lo que respecta a la Real Hacienda, sobre todo porque con ello se evitarían los fraudes que hasta entonces se habían producido, y de lo cual ya hemos hablado.

Pero esta fórmula mixta suponía una disgregación de poderes que la Corona no podía ver con buenos ojos, dado el criterio centralizador de competencias que dominaba en la época, por lo que, de hecho, ambas gobernaciones permanecerían siempre separadas, formando gobiernos autónomos. Hay que tener en cuenta que aunque los gobernadores vieran en la unión de ambas provincias una forma de

35. PABLO OJER: *La formación del Oriente Venezolano* [13], p. 421.

36. Real Cédula de 19 de noviembre de 1598. *Cedulario Margarita*. 28. Tomo II. Cédula 427.

facilitar la defensa, la Corona era de la opinión contraria. Para la Monarquía, sino residía en cada una de ellas una autoridad militar que, de manera constante, impidiera su ocupación, fácilmente éstas podían caer en manos enemigas, con el doble peligro que ello conllevaba. Por una parte, la explotación de las perlas pasaría a depender de una potencia extranjera. Y, por otra, en caso de que, Margarita en concreto, fuera tomada, su inmejorable posición estratégica la convertiría inevitablemente en un centro de actividades contrabandistas en el corazón de las posesiones españolas.³⁷ Por ello, ambas gobernaciones mantendrán siempre una situación de independecia y si en un principio Vargas Machuca se preocupó por este aspecto, al comprobar el nulo resultado de sus gestiones, será una cuestión sobre la que no volverá a insistir, aunque las dos gobernaciones mantendrán siempre inmejorables relaciones.

37. JERÓNIMO MARTÍNEZ MENDOZA: *Gobernantes de la isla Margarita durante el período hispánico* [10], p. 3.